

El Menorquin,

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos.

AÑO II.	Puntos y precios de suscripcion.	Anuncios y Avisos.	NUM. 62.
Salida correo.	En Mahon..... Tip. de Fabregues, hermanos. Tienda de D. Domingo Orfila. » de D. Nicolás Fabregues. Precio : 6 reales al mes, adelantados.	Los suscritores, un céntimo de real la letra. Los no suscritores doble. Y las repeticiones á la mitad de precio. Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimension que ocupen.	Llegada correo
Miércoles 5 tarde. Domingo 8 mañana.	Fuera de la Isla. Remitiéndolo el importe de la suscripcion por trimestres adelantados, en sellos ó libranza. Precio : 24 rs. vn. trimestre.	Administracion y Redaccion : calle Nueva, 21. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.	Martes por la mañ. Jueves por la tarde.

Mahon, martes, 26 de febrero de 1867.

El Menorquin.

OSTRICULTURA.

Antiguísimo es el cultivo de la ostra (*ostrea edulis L.*) y ya en tiempo de los romanos habia adquirido gran perfeccion y se construian ostreras artificiales.

Dicha industria ha permanecido descuidada durante muchísimos años, y los abusos que se venian tolerando en la pesca de este marisco, por falta de leyes y reglamentos que los reprimiéran, conducian á la completa perdicion de los criaderos naturales, llegando á tal punto este mal en el vecino imperio, que el Estado se vió obligado á dictar las disposiciones convenientes para remediarlo.

De temer era que los mismos abusos produjeran semejante desastre en España si nuestro Gobierno, comprendiéndolo sin duda así, no hubiese tratado de reprimirlos, encargando á la Comision permanente de pesca el formar un reglamento para el establecimiento y explotacion de los bancos de ostras, que, cortando aquellos de raiz, contribuya á restablecer la riqueza perdida y á levantar dicha industria del estado agonizante en que se halla. Redactado el proyecto de reglamento para el régimen de la ostricultura en España por el vocal de la comision Don Mariano de la Paz Graells, fué aprobado por Real Orden de 14 mayo de 1866.

La simple lectura del mencionado documento es suficiente para convencerse de los profundos y estensos conocimientos que el autor posee en la materia, conocimientos de que habia ya dado pruebas en su *Manual práctico de piscicultura*, que publicó corriendo el año de 1864.

Dicho reglamento declara propiedad del Estado todas las ostreras naturales, debiendo señalar el Gobierno las que hayan de servir exclusivamente para semilleros y las que puedan destinarse al consumo. Para proteger el fomento de la

ostricultura, los particulares que deséen establecer nuevos bancos recibirán la semilla ó madres productoras, con solo abonar los gastos que origine su extraccion de los semilleros.

En la pesca de ostras deberán emplearse matriculados y embarcaciones nacionales, pudiendo tan solo ser extranjero el director de la explotacion. Unicamente se permite á todos sin escepcion la pesca á pié de las ostras sueltas y arrojadas á la playa por las olas, no siendo pero en tiempo vedado.

Se establece veda absoluta en los meses de mayo, junio, julio y agosto, durante los cuales queda prohibida la venta de toda clase de ostras por razones higiénicas y de embriogenia. Tambien se prohíbe en todo tiempo la de aquellas que tengan menos de nueve centímetros de diámetro.

Los particulares que deséen construir nuevos bancos, deben solicitar la competente autorizacion del Ministerio de Marina, por conducto del Capitan general del ramo del Departamento respectivo, acompañando un plano de las obras que deberán terminarse dentro de un plazo prefijado, y otro topográfico del trozo de costa que deba ocupar la ostrera.

Las concesiones se entenderán por término de cincuenta años prorrogables de cinco en cinco á voluntad del Gobierno, mientras el concesionario se ocupe en la conservacion y fomento del criadero.

Si bien dicho reglamento no impone contribucion alguna sobre este ramo, se reserva la administracion el derecho de imponerla en adelante si lo creyere justo.

Al objeto de proteger el cultivo de los migillones (*Mytilus edulis L.* llamados vulgarmente *Muschus*), espresa dicho reglamento, que el Gobierno autorizará el establecimiento de empalizadas, y señala veda en los meses de enero á junio, ambos inclusive.

No dudamos que el nuevo Reglamento, cuyas mas interesantes disposiciones hemos extractado, contribuirá poderosamente á fomentar la piscicultura en

España y á disminuir la contribucion, onerosa por demas, que hace años viene pagando á la Francia, á causa de la crecida cantidad de mariscos que se importa de esa nacion, donde, merced á los loables esfuerzos del célebre naturalista Mr. Coste, la ostricultura y la piscicultura en general han tomado un desarrollo envidiable de algunos años á esta parte.

Hora era ya que nuestro Gobierno pensase en reglamentar este ramo, dispensándole el apoyo necesario para alcanzar, ó al menos aprocsimarnos, á la altura en que se encuentra en otros paises que desgraciadamente nos llevan la delantera.

El consumo de las ostras es cada dia mayor, y la industria no puede atender á los numerosos pedidos que hacen los espendedores, habiendo llegado á adquirir en el litoral de la peninsula, precios dobles y hasta triples de los que tenian hace pocos años; y esto mismo, ó en mayor proporcion quizás, viene sucediendo en esta ciudad, donde hemos visto espendir las ostras á seis cuartos la docena, siendo hoy difícil encontrarlas á cinco reales.

No sería de estrañar que si alguno de estos isleños se propusiera aprovechar los criaderos naturales y sitios apropiados para la explotacion en que abundan los puertos, calas y costas de esta isla, y estudiase detenidamente los gastos y ventajas que pudiera ofrecer dicha industria, intentara un ensayo, cuyo resultado seria tal vez bastante halagüeno para que tomando incremento la ostricultura en Menorca, llegase á constituir un verdadero artículo de esportacion, al par que ocuparía nuestros matriculados y pescadores, recompensándoles con usura sus rudos trabajos.

En el entretanto no podemos menos de encarecer á las autoridades locales, que protejan tan interesante ramo de industria, haciendo cumplir en cuanto les competa, los artículos del Reglamento que señalan el tiempo de veda y las di-

meniones que deben tener las ostras que se destinan al consumo público, lo cual contribuirá además á que no se esterilicen ni agoten los criaderos con que la naturaleza prodigamente nos ha favorecido.—Z.

Crónica General.

ESPAÑA.

(Del Lloyd Español)

Los periódicos de Madrid han copiado de una correspondencia que publica el «Euscalduna» la siguiente noticia

«A última hora han corrido noticias por Madrid que, de ser ciertas, confirmarían las que tengo comunicadas á usted sobre la negativa de Chile y el Perú á hacer la paz con España.»

Leemos en el *Euscalduna* de Bilbao llegado hoy:

«Acabamos de recibir una interesante carta de Santiago de Chile, de la cual procuraremos hacer un extracto para el próximo número.»

Los prisioneros de la *Covadonga* han debido ser cangeados y estarán navegando con dirección al Havre. La noticia nos merece entero crédito.»

(De «La Correspondencia.»)

Hace tiempo se venía notando la pérdida de libranzas del Giro mútuo del tesoro y se gestionaba en vano para descubrir los autores de este delito. El director de Correos ha dado fin á las averiguaciones y ha puesto á disposición de los tribunales el delincuente y un presunto cómplice, empleado del ramo de correos, después de las diligencias que han sido necesarias para dar con el hábil fraguador de estos hechos, llevados á cabo en diferentes puntos de España.

El Español, periódico ministerial, ha publicado una carta de París, fecha 14 de febrero, en la cual se leen los siguientes párrafos referentes al discurso pronunciado por Napoleón III:

«También hemos visto con mucho gusto que habla de las relaciones entre la España y la Francia de una manera satisfactoria.

» Esto que dice el emperador de la cordialidad que existe en las relaciones entre la España y la Francia, no es cosa nueva para nosotros. Creemos que el gobierno imperial tiene el mayor interés en que la autoridad de la Reina se aliance mas y mas en España, y no abrigamos la menor duda que ha de dar una aprobación sin reserva á cuanto se hace en ese país para mantener el orden público y para dar tono y prestigio á la autoridad. En efecto, una revolución radical en España, ó la guerra

civil, pondría á la Francia en un conflicto. Por esta razón no hemos podido comprender el plan descabellado que traen estos días los españoles emigrados entre manos.

» Se trata nada ménos, según dicen, de una combinación para dar el trono de España al rey de Bélgica, desembarazada de su jefe, se anexaría á la Francia. Ya ven Vds. que la inepticia no puede ser de mayor tamaño. Y sin embargo, que hablan seriamente de esto, es verdad. Lo que llama la atención es, que siempre que los vicalvaristas caen del poder, se notan como síntomas de querer dejar el trono de España vacante. Otro tanto sucedió hace algún tiempo cuando se levantó la idea de la unión ibérica, que no ha desaparecido sino con el viaje de la Reina á Portugal.

» Dias atrás el director de la *Liberté* publicó una carta del género mas inculto y grosero, pero que tiene alguna conexión con la disparatada maniobra que denunciarnos. Pero dejemos esto, que ya vendrá el momento de levantar el velo y de arrancar la máscara á quienes por satisfacer una ambición personal, lanzarían al país sin remordimiento alguno en una guerra civil ó en la mas espantosa revolución.»

No necesitamos decir que al tomar del diario ministerial de la mañana las anteriores líneas, dejamos á nuestro colega toda la responsabilidad de sus noticias y apreciaciones.

El brik-barca inglés *Jane Alice*, su capitán George Robinson, que procedente de Alejandría con cargamento de pastas de linuzo se dirigía á Falmouth, se perdió totalmente el día 14 del corriente á las seis y media de la tarde, bajo un temporal del Este, por haber embesido en el bajo de Cabo de Gata.

La tripulación se salvó y llegó el viernes á Cartagena.

ESTRANGERO.

Las últimas noticias de Montevideo dicen que nada de particular ocurre en el teatro de la guerra. En la república Argentina ha triunfado la revolución de Mendoza contra la autoridad del presidente Mitre, amenazando extenderse á otras provincias del interior. En Córdoba y Rioja existen ya fuerzas organizadas en plena insurrección.

Un periódico inglés, el *Freeman*, dice que Stephens está al frente de los fenianos insurrectos. Las tropas exploran los buques próximos á Killarney, persiguiendo á las bandas armadas que se encuentran. Dicese que los insurrectos están desanimados.

Noticias de Nueva-York dicen que las últimas tropas francesas deben salir de Méjico definitivamente el 15 de marzo.

Dicen de Rio-Janeiro que la escuadra brasileña ha verificado un reconocimiento en Curupaity, rompiendo un fuego muy nutrido contra las fortificaciones y ocasionando grandes destrozos y una explosión.

El gobierno francés ha dado orden para que en los puertos de Cherburgo, Brest y Tolon se conviertan algunos buques en hospitales flotantes, donde se alberguen los soldados del cuerpo expedicionario en Méjico que regresen á Francia enfermos ó convalecientes.

Miscelánea.

La Miseria Humana.

—¿A dónde vas?—No lo sé.

—¿De donde vienes?—Lo ignoro.

—¿Qué es lo que te falta?—Fé.

—¿Qué buscas?—Miseria y oro.

—¿Qué vas encontrando?—Nada.

—¿De qué te quejas?—Del mal.

—¿Cómo vives?—Sin morada.

—¿Qué eres por fin?—Un mortal.

C. Diaz de Tuesta.

Un capvespre d' estiu.

(POESIA MENORQUINA.)

M' agrada, m' agrada molt
cuant encare 's sol no es post,
devellá per sa costeta,
per sa costa de sa font.

Allá cuant mansa fresqueta
pura, devalla dels horts,
es deliciós pasetjarse,
esperant qu' es faxi fosch.

Venan donas y fietas,
al-lots devallan y tot;
devallan joves hermosas,
las mes hermosas del mon.

¡Que graciosas! ¡que pulidas!

Perdiuetas en falcat

se semblan cuant ellas baxan
ab sas jerras dalt es cap.

Y el sol depresa s' amaga
cuant venan, ¿sabeu perquè?
perque més qu' es sol son guapas
perque éll enveja las té.

Un día que m' abrasaba
de set, á una la diguí:

«Donem aigu» y al moment
sa jerreta hem va oferir.

¡Ay! ¡que era dolsa aquella aigu!
mes que mèl y menjá blanch:
«donemen mes», li vax dir,
aquella jerra agafant.

«Beutela tota si vols
que á n' aquella font ni ha més»
me contestá, y jo bevia
sensa apagarse sa set.

Y es qu' aquella set no 's calma.

ap aigu, ni com á gel:
s' apaga..... ap una besada
d' aquella boca de mel.

J. B.

Crónica local.

Conducida por un afamado especulador en carnes, llamaba el sábado la atención de estos habitantes una magnífica piara de cerdos cebados, que destinada sin duda al abasto y consumo de este mercado, pausadamente transitaba por las calles y plazas de esta ciudad. Era tanto mayor la admiración que causaba la gordura de aquellos animalitos, cuanto que es bien sabido lo mala que fué este año la cosecha de cebada, bellota y lentisco, no alcanzando nadie acertar el modo y como se había conseguido cebarlos para venderlos á un precio que por lo módico á todos sorprendía.

Inquirida por nosotros la verdad del hecho, hemos averiguado que de algun tiempo á esta parte en determinados puntos de la isla prospera y se cultiva con provecho el maíz, (*blat de moro*), grano despreciado hasta ahora por nuestros labradores, y que por lo visto ofrece inmensos recursos para la ceba y manutención de toda clase de animales domésticos. Destinado el maíz, por los brillantes resultados que la experiencia nos está demostrando á ocupar un lugar preferente en la agricultura de Menorca, aconsejamos á nuestros labradores, que abandonando rancias preocupaciones y antiguas rutinas, aprovechen los adelantos del siglo y se dediquen cuanto ántes al cultivo de una de las plantas mas útiles al hombre por los grandes servicios que pueda prestarle en los diversos ramos de la economía rural.

Condenados á desfallecer en la inacción los muchos brazos que antes se dedicaban al cultivo de la planta indígena que alimentaba la clásica pipa, pronta ya á desaparecer de entre nosotros por falta de combustible, preciso se hace que pensemos en ocuparlos, sustituyendo la plantación del tabaco *potá* con la del maíz, seguros de que, lejos de perder en el cambio, han de realizar beneficios por ellos nunca soñados.

No permitiendo los estrechos límites de este periódico que nos ocupemos detalladamente de tan importante vegetal, nos concretaremos en manifestar á nuestros lectores que entre las infinitas variedades conocidas de maíz, los distinguidos agrónomos Herrera, Olivier de Serres, Harastli, Espinosa, Bonnafous, Burger Duchesne, Herrebache, Fallo, Harly, Parmentier y otros muchos autores aconsejan el cultivo de la llamada *maíz de Pensilvania* por considerarla una de las mas productivas; nosotros empero, adoptando la opinión del célebre sabio alemán Llesháter, recomendamos el *maíz de Grecia*, por su vegetación rápida y vigorosa,

estando intimamente persuadidos ha de prosperar mejor en nuestro suelo, tan parecido por su clima al de la patria de Leonidas.

La «Gaceta» anuncia que está vacante en la escuela especial de náutica en Mahon la cátedra de geografía y física, dotada con el sueldo anual de 1000 escudos y ventajas de escalafon, la cual ha de proveerse por oposición, como prescribe el artículo 208 de la ley de 9 de setiembre de 1857.

El domingo por la tarde, dos ó tres buques de vapor, al parecer de guerra, cruzaban por delante de la entrada de este puerto. No pudimos distinguir la bandera; pero presumimos que serian parte de la escuadra inglesa que se dice debe dirigirse á Tolon, ó de la norte-americana que desde Niza y Villafranca es esperada en nuestras aguas.

Concurrida y animada estuvo la reunion que se efectuó anteayer en el «Casino de la Union;» siendo la primera que en este año ha celebrado dicha sociedad, y al propio tiempo el augurio de lo muy concurridas y alegres que prometen ser las que están proyectadas para el domingo próximo y último dia de Carnaval.

UN OLVIDO. -- Ay amables lectoras, --perdon os pido, --por haber olvidado --fatal olvido!-- el baile hermoso --que dió el Mahonés Casino-- que fué precioso. --Era el juéves pasado, --las diez serian, --cuando el baile empezaba, --cuando lucian trages brillantes --nuestras bellas isleñas, --todas galantes. --Duró el baile, el contento --hasta ya entrada --con su dulce armonía --la madrugada. --Y sin amaños, --fué el baile mas lucido --que el de otros años. --Si es breve la reseña, --breve y tardía, --si le falta el encanto --de la poesía, --perdon espero, --que temblando la escribire --*El Gacetillero*.

La balandra española «María» de 65 toneladas, su patron D. Guillermo Porcell, que aparece despachada en nuestro movimiento del puerto, llegó de arribada forzosa, siendo su destino Girgente.

NOTA de las cartas detenidas en esta Administración de Correos, por falta de franqueo.

- M. H're. D. Felipe Caymoris, Ciudadela.
- D. Serafin Caballer, Idem.
- D.ª Luisa Monlin, Cienfuegos
- D.ª Josefa Cortes, Alhama.
- Miss Mary Donnellon, Nueva-York.
- D.ª Josefa Ferrer Juan, Palma.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santos Alejandro y Leandró obispos.

CULTOS.

CORTE DE MARIA -- Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de la Asunción, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

Santos Serapio mártir y Baldomero confesor.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. Sale á las 6 h. y 38 ms. -- Pónese á las 5 h. y 49 m.

LUNA. -- Sale á las 12 h. y 48 m. N. -- Pónese á las 11 h. y 3 m. n.

☾ Cuarto menguante á las 11 y 42 minutos de la mañana en Sagitario.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 h. m.	Termóm. centígrado Max. Min.	Higrometro á las 9 m.	Pluviómetro en millim.	Quantidad media.	Viento á las 9 h. mañana Dirección.
24	750	16.7 10.2	84		10	N. N. E.
25	769.5	16. 11.7	80		10	N. N. E.

ORDEN DE LA PLAZA

del 23 de Febrero de 1867.

Servicio para el 24.

Gefe de dia: El T. C. graduado, don Rafael Sancristobal y Hernandez comandante del regimiento de América. -- **Parada, América, hospital y provisiones, Artilleria** -- El T. C. Sargento Mayor -- Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

DE BARCELONA. Pailebot esp. *Galga*, de 31 t., c. D. Pedro Vantrell, con 5 trip., aguardiente y otros.

DE TORTOSA. Laud esp. *Providencia*, de 34 t., p. Francisco Landino con cinco trip., aceite y otros.

DE PALMA. Balandra esp.ª *Cármén*, de 19 t., p. Gabriel Marsal, con 4 trip., 2 pas., vino y otros efectos.

DE FELANITX. Balandra esp.ª *Vigilante*, de 22 t., p. Antonio Faier, con 4 trip., 7 pas., vino y efectos.

Quedaron ayer en cuarentena 7 buques.

BUQUES DESPACHADOS.

PARA PALMA. Laud esp. *Isabel*, p. Cosme Vicens.

PARA CARTAGENA. Corbeta *Medallien*, c. D. Jhon Burus.

PARA GIRGENTE. Balandra esp.ª *Maria*, p. Guillermo Porcell.

SALIDAS.

PARA DENIA. Vapor esp. *Italia*, c. M. Russell.

PARA IBIZA. Laud esp. *S. Antonio*, p. José Martorell.

PARA POLLENSA. Laud esp. *S. Jaime*, p. Rafael Coyas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administracion del Real Patrimonio de Menorca.

Condiciones particulares bajo las cuales se procede á la redencion de los censos que se prestan al Real Patrimonio en las islas Baleares, acordadas por la comision formada para la ejecucion de la ley de 12 de mayo de 1865.

1.^a Los censos cuyo canon anual no llegue á veinte reales se redimirán capitalizándoles al ocho por ciento.

2.^a Los demás á razon de seis por ciento.

3.^a Toda redencion cuyo importe no llegue á doscientos reales se pagará al contado.

4.^a En los demás casos, se hará el pago en cuatro plazos y tres años.

5.^a A los que anticipen el pago de uno ó demás plazos, se les hará una rebaja de seis por ciento anual.

6.^a Se perdonará los réditos y los laudemios correspondientes á los censos desconocidos ó abandonados por la Administracion patrimonial, á los que se confiesen deudores del censo ó lo rediman. Se entenderán por censos desconocidos ó abandonados, aquellos cuyos réditos laudemios y demás derechos no hayan sido realizados ni reclamados por la Administracion patrimonial en los últimos treinta años.

7.^a Con el pago del capital se entienden satisfechos todos los demás derechos del dominio directo.

8.^a Para la redencion ó venta de los demás censos que se pagan en frutos se señalará el precio segun el que haya habido en el año comun del último quinquenio.

9.^a Los censos en que no se deba rédito anual se redimirán á dos y medio laudemios ó sea un cinco por ciento del valor de la finca, que se fijará por el último laudemio satisfecho en el último decenio, y en su defecto, por certificado del amillaramiento.

10. Se procederá á vender en pública subasta los censos no redimidos en el plazo de cuatro meses.

11. El plazo para solicitar la redencion dará principio el 15 de febrero y concluirá el 15 de junio del corriente año. Mahon 21 febrero de 1867.—El Administrador, Bernardo J. de Olives.

1.

El Comisario de guerra de primera clase Inspector de utensilios de esta plaza.

HACE SABER: Que no habiendo producido resultado la subasta celebrada para contratar el lavado de las ropas úcias de la factoria de utensilios de esta plaza, por el término de un año á contar desde primero de marzo próximo hasta fin de febrero de 1868, se convoca á una segunda licitacion para el dia 26 del corriente á las once de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la Administracion de dicho ramo situada en la Miranda, bajo las condiciones y precios

límites que en la misma se hallan de manifiesto; hasta cuya hora se admitirán proposiciones en pliego cerrado que deberán ir acompañadas de la carta de pago que previene el citado pliego de condiciones. Mahon 15 de febrero 1867.—Ramon Grossoley.

Sorteo 8.º

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes	Escudos.
68	2 A	2263	2 A
69	16	2264	16
70	2 A	2265	2 A
322	2 A	2945	12
323	16		
324	2 A	3255	12
649	2 A	3352	6 A
650	16	3353	200
651	2 A	3354	6 A
684	12	3573	2 A
966	12	3574	16
		3575	2 A
1466	12	3743	4 A
1702	2 A	3744	50
1703	20	3745	4 A
1704	2 A	3812	2 A
1958	2 A	3813	30
1959	16	3814	2 A
1960	2 A	3945	12

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad plaza de la Arravaleta n.º 5 de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos. Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 25 de Febrero de 1867.—El V. Srio. A. Vanrell y Vanrell.

Montepío Universal.

Todos los suscritores á esta Sociedad comprendidos en las pólizas desde el número 48721 al 58130, y algunas otras, deben presentar á la Direccion, la fé de vida del asegurado; pasada la época que marcan los estatutos sin presentar dicho documento, caducan todos los otros. El Subdirector—José Montanari.

3n.

Está para vender en Llomesanas una viña de 10,500 cepas; para su ajuste dirigirse á la casa núm. 3, Arravaleta.

3n.

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle Arravaleta n.º 24, piso 2.º, casa la Juana, hay de venta 3000 corbatas y chalinas de seda desde 2 reales una hasta 14. Pañuelos de pita ó seda cruda de 1.º, á 12 rs. uno. Pañuelos seda á 8 id.

Cuellos guipur para señora, 2 rs.; y otros varios géneros á precios muy baratos.

Solo permanecerá en esta dos dias

1p.

NODRIZA.—En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantarla á media leche.

En la calle de la Infanta núm 102 hay otra para el propio objeto.

2p.

En la plaza de la Arravaleta n.º 3 hay un piano-mesa para alquilar.

EN Ciudadela se vende una máquina de fabricar chocolate; informarán en esta imprenta.

6n.

PARA VENDER.—Lo está la casa número 3 de la calle de Ramis. Para su ajuste podrá verse al dueño que vive en la misma.

3p.

PIANO.

Se vende uno de gran forma, con cuerdas verticales, á cilindro, con su diapasón y llave, de la acreditada fábrica de de Boisselot Bernareggi y compañía.

Informarán en la casa n.º 3, calle de las Moreras.

3p.

EL Sr. Maspoch, que vive en la calle de S. José n.º 4, gratificará y dará las gracias al que le devuelva una cartera que ha extraviado.

2p.

SE vende la casa n.º 33 de la calle de los Negros. Su dueño que vive en la misma, informará.

2p.

Al últimos de la presente semana saldrá para Bona la polacra francesa nombrada «Eugenie» su capitán D. Juan Collot; admite pasajeros.

Se despacha en el Vice Consulado de Francia, Castillo, 65.

Por la seccion de anuncios, JUAN FRONTÍ.

Por todo lo que va sin firma,

El Director y Editor responsable,

Bernardo Fábregues y Sintés.

TIPOGRAFÍA DE FÁBREGUES HERMANOS,

CALLE NUEVA, 21.